

# España en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas

## Javier Jiménez Olmos

Doctor en “Paz y Seguridad Internacional” por la UNED

Miembro de la Fundación “Seminario de Investigación para la Paz” de Zaragoza

## EL CONSEJO DE SEGURIDAD

El Consejo de Seguridad viene definido en el **Capítulo V de la Carta de las Naciones Unidas**. El preámbulo de dicha Carta muestra la resolución de los miembros de la Organización de Naciones Unidas (ONU) a evitar la guerra, defender los derechos humanos, y promover la justicia y el progreso social. Por ello, acuerdan que “no se usará la fuerza armada sino en servicio del interés común” y “a emplear un mecanismo internacional para promover el progreso económico y social de todos los pueblos”. Compromisos de **buenas intenciones no siempre respetadas** por los Estados miembros, incluso, lo que es más grave, por aquellos que ejercen el liderazgo de esta Organización, como son los miembros permanentes del Consejo de Seguridad.

En el **Artículo 23** de la Carta se establece que los **miembros permanentes del Consejo de Seguridad** son: “La República de China, Francia, La Unión de las Repúblicas Socialistas Soviéticas (hoy en día Rusia, como legítima heredera), el Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte y los Estados Unidos de América”.

En dicho artículo también se dice que “la Asamblea General elegirá otros diez Miembros de las Naciones Unidas que serán miembros no permanentes del Consejo de Seguridad”. Estos **miembros no permanentes “serán elegidos por un periodo de dos años”**.

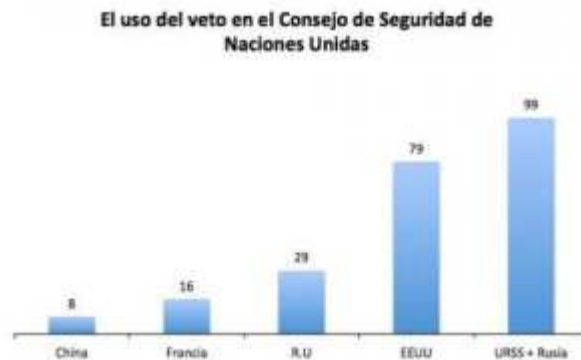
Según el **Artículo 24**, los **“Miembros confieren al Consejo de Seguridad la responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacional”**. Los “poderes otorgados al Consejo de Seguridad para el desempeño de dichas funciones quedan definidos en los Capítulos VI, VII, VIII y XII”.

Mediante el **Artículo 25** los **Miembros “convienen aceptar y cumplir las decisiones del Consejo de Seguridad de acuerdo con esta Carta”**.

El **Artículo 27** se refiere al modo de votación:

- **“Cada miembro del Consejo de Seguridad tendrá un voto”**
- Las **decisiones** sobre cuestiones de procedimiento serán tomadas por el **voto afirmativo de nueve miembros”**
- “Las decisiones sobre todas las demás cuestiones serán tomadas por el voto afirmativo de nueve miembros, incluso los votos afirmativos de todos los miembros permanentes” (**derecho de veto**)

Así que, según este derecho de veto, **los cinco estados que ostentan este privilegio pueden impedir que se tomen resoluciones cuando les convengan a sus intereses.** Lo que ha sido una **constante a lo largo de la historia de la ONU**[\[1\]](#).



Fuente: Naciones Unidas

La mayor parte de estos vetos se dieron durante el periodo de la llamada “guerra fría” (1945-1990) entre Estados Unidos y la extinta Unión Soviética. Desde 1990, el veto ha sido menos empleado. Estados Unidos lo ha usado en 16 ocasiones después de la “guerra fría”, principalmente en asuntos relacionados con la protección del Estado de Israel. A destacar el reciente veto de Rusia y China con relación a la condena del régimen sirio de Al Asad o la oposición de Estados Unidos a condenar los ataques israelíes a la población de Gaza.

## **ESPAÑA EN EL CONSEJO DE SEGURIDAD**

De acuerdo con la votación realizada en la Asamblea General el 16 de octubre de este año 2014, **España será miembro no permanente del Consejo de Seguridad durante los años 2015 y 2016.**

Para conseguir esta nominación ha debido competir con Nueva Zelanda y Turquía por las dos plazas reservadas para Europa Occidental y otros países de esa órbita, con el fin de substituir a Luxemburgo y Australia.

No ha sido fácil para España obtener este puesto. Mientras que Nueva Zelanda lo consiguió en la primera votación, los españoles debieron acudir a una segunda y tercera ronda de votaciones, para obtener al final una victoria sobre Turquía de 132 votos contra 60 (hay que recordar que para obtener el asiento en el Consejo se necesitan 2/3 de los votos de los 193 estados miembros).

Como Nueva Zelanda, los otros miembros elegidos lo tuvieron más fácil. Venezuela, candidata por el grupo de países latinoamericanos obtuvo 181 votos. Angola, la candidata africana consiguió 190 votos. Malasia, por el grupo Asia y Pacífico sumó 187. Todos ellos lo consiguieron en primera votación.

## IMPORTANCIA PARA ESPAÑA

Con su inclusión en el Consejo de Seguridad **España gozará de poder de decisión e influencia**, aunque no de veto, en el organismo más importante de la ONU y el más importante en materia de seguridad en la gobernanza internacional.

El Consejo de Seguridad es competente sobre los asuntos que afectan a las sanciones y a las intervenciones militares y humanitarias. Como se necesitan nueve votos afirmativos para cualquier decisión, suponiendo que no haya ningún veto, los votos de los miembros no permanentes pueden ser decisivos.

Por eso, a partir del uno de enero del 2015 **las decisiones españolas en el Consejo de Seguridad y en política exterior serán muy tenidas en cuenta por la comunidad internacional**. España, durante este periodo, no podrá eludir ciertos compromisos por lo que sus decisiones pueden resultar contraproducentes. Hay que recordar que en la anterior permanencia (2002-2003) en el Consejo de Seguridad, España se alió con las tesis de Estados Unidos para invadir Irak, lo que sin duda tuvo un coste nacional e internacional.

A España **se le va exigir una posición muy clara en conflictos como los de Siria, Ucrania, el Estado Islámico, Palestina y el Sáhara Occidental**. Lo que va a requerir, sin duda, una intensa actividad diplomática para lograr aliados y no ganarse enemigos.

La inclusión en el Consejo de Seguridad es una magnífica **oportunidad para incrementar la presencia española en el mundo**, para lograr más acuerdos bilaterales. Además el Consejo de Seguridad es una formidable plataforma para conseguir información sobre los asuntos más importantes que afectan a la seguridad internacional.

Pero también exige no incomodar a algunos aliados. Por ejemplo, los representantes españoles se han abstenido de mencionar el contencioso de Gibraltar -que tanto se ha tratado a nivel interno español-, durante su campaña para la elección, para no “enfadar” al Reino Unido y los países de su órbita.

## EL CAMINO PARA ALCANZAR EL “ASIENTO”

España anunció su candidatura para ocupar el asiento en el Consejo de Seguridad en el año 2005, lo que es síntoma de que **la política exterior española está avalada por un consenso entre los partidos mayoritariamente votados por los españoles**, por encima de las discusiones internas partidistas que pueden ser percibidas como un disenso, que solo se expresa para consumo interno.

Una vez superada la etapa de la gran disensión por el apoyo de la invasión a Irak por parte del Gobierno de la legislatura 2000-2004, parece que hay una perfecta sintonía en cuanto se refiere a política exterior, y de seguridad y defensa, entre los principales partidos que desde entonces han obtenido el mayor respaldo de los españoles.

Por tanto, lejos de ser el triunfo de una opción política o un gobierno, la inclusión de España en el Consejo de Seguridad es **un logro de la política española en general y muy en especial de la exterior y de seguridad** como se puede deducir de los argumentos presentados para conseguir representación en ese organismo de la ONU. **Todos los avales presentados son el fruto de largos años de trabajo a favor de la paz y los derechos humanos, no del logro individual ni de un solo gobierno.**

## **LOS PRINCIPALES ARGUMENTOS ESPAÑOLES PARA CONSEGUIR LA NOMINACIÓN [\[2\]](#)**

En la presentación de la candidatura, España argumentó que **“es un país firmemente comprometido con la paz y la seguridad internacionales y ha adoptado un enfoque multidisciplinar para combatir, desde la perspectiva multilateral, las amenazas que ponen en riesgo la estabilidad internacional”**.

España **“es un activo promotor de la diplomacia preventiva, poniendo el énfasis en las causas profundas de los conflictos”** y es **“un actor importante para hacer frente a las nuevas amenazas como el terrorismo, la piratería o la delincuencia organizada transnacional”**.

Estos son los principales argumentos:

### **Paz y Seguridad Internacional**

- **PARTICIPACIÓN EN MISIONES DE PAZ:** “Más de 130.000 soldados de las Fuerzas Armadas españolas han contribuido desde 1989 a la paz y seguridad internacionales”.
- **PREVENCIÓN DE CONFLICTOS Y APUESTA POR LA CONVIVENCIA, EL DIÁLOGO Y EL ENTENDIMIENTO:** España es miembro del “Grupo de Amigos de la Mediación”, iniciativa para la mediación en el Mediterráneo, y promotora de la Alianza de Civilizaciones, iniciativa al servicio de la diplomacia preventiva.
- **LUCHA CONTRA EL TERRORISMO INTERNACIONAL:** Ha ratificado 16 Convenios multilaterales en materia de cooperación internacional y ha impulsado la Estrategia Global de la ONU aprobada por consenso en 2006.
- **LUCHA CONTRA LA PIRATERÍA Y CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA TRANSNACIONAL:** Contribuye en la operación para la lucha contra la piratería en la Operación Atalanta en las costas de Somalia y ha ratificado la Convención contra la Delincuencia Organizada de 2.000.
- **DESARME Y LA NO PROLIFERACIÓN:** Participa en diversos convenios sobre no proliferación de armas de destrucción masiva; ha firmado el Tratado de sobre el Comercio de Armas y ha defendido la prohibición y eliminación de minas antipersonas y bombas de racimo.

### **Cooperación al desarrollo**

- **UNA APUESTA DECIDIDA POR LA CONSECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO:** Ha contribuido, desde 2006, con más de 900 millones de dólares al fondo España-PNDU (Programa de Naciones Unidas para

el Desarrollo) y cuenta en dicho fondo con 130 programas en 50 países que ayudan a más de 20 millones de personas.

- LUCHA CONTRA EL HAMBRE Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA: UNA PRIORIDAD DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA: Entre los diez primeros donantes a nivel mundial
- ACCESO AL AGUA Y AL SANEAMIENTO. ESENCIAL EN LA LUCHA CONTRA LA POBREZA: Mediante el Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento, al que España contribuye con más de 1.000 millones de dólares.
- LA IGUALDAD DE GÉNERO: UNA DE NUESTRAS SEÑAS DE IDENTIDAD: Entre 2004 y 2011 se han entregado más de 500 millones de dólares a la Ayuda Oficial al Desarrollo en el sector de género; y España es el mayor contribuyente al Fondo de Igualdad de Género desde su creación en 2009, este fondo ha puesto en marcha 93 proyectos en 69 países para beneficiar a 8,5 millones de mujeres en el mundo.
- EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y EL MEDIOAMBIENTE, EN EL CENTRO DE LA POLÍTICA EXTERIOR ESPAÑOLA: España apuesta por la promoción de energías renovables entre los objetivos de Desarrollo Sostenible
- ESPAÑA Y LA ACCIÓN HUMANITARIA: ha dedicado entre 2007 y 2012 más de 1.300 millones de dólares
- UN PAÍS COMPROMETIDO CON LA EFICACIA DE LA ACCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS: Ha dedicado más de 200 millones de dólares a este capítulo.
- OTRAS COLABORACIONES: A fondos sobre el cambio climático y la FAO (Organización de la ONU para la Alimentación y Agricultura)

### **Derechos Humanos**

- España ha firmado y ratificado casi la totalidad de los tratados sobre Derechos Humanos.
- Es uno de los países que más apoya los esfuerzos de Naciones Unidas en materia de Derechos Humanos.

### **Las diez razones de un socio fiable**

- Asumiremos nuestra responsabilidad de contribuir eficazmente al mantenimiento de la paz y seguridad internacionales, al desarrollo sostenible y a la defensa y promoción de los derechos humanos.
- Apostaremos por la paz mediante la prevención de conflictos, el entendimiento entre culturas, la mediación y la no proliferación y el desarme.
- Haremos del diálogo una prioridad de nuestra presencia en el Consejo de Seguridad, así como en nuestras relaciones con el resto de los Estados miembros, especialmente con los más pequeños.
- Trabajaremos por un Consejo más eficaz, más transparente y más cohesionado con la Asamblea General y el resto del sistema y Estados Miembros de la Organización.
- Combatiremos el terrorismo en todas sus formas y daremos voz a sus víctimas.

- En suma, desde el Consejo de Seguridad, España ofrece su compromiso con la comunidad internacional de trabajar por un mundo más seguro, más justo y más solidario.
- Impulsaremos la agenda de desarrollo post-2015, la lucha contra la pobreza y el desarrollo sostenible. No es posible la paz sin solidaridad.
- Daremos a los Derechos Humanos, a la igualdad de género y a la plena participación de las mujeres en la construcción de la paz la dimensión que les corresponde para garantizar la seguridad y estabilidad. No es posible la paz sin el respeto a la dignidad humana.
- Promoveremos la asistencia humanitaria allí donde sea necesaria.
- Seremos fieles a nuestra historia de país de encuentro entre el Norte y el Sur, puente entre Oriente y Occidente, a la vez plural y abierto, y de sociedad moderna, al tiempo que respetuosa con la tradición.

## CONSIDERACIONES Y CONCLUSIONES

**La política de Estado requiere de una visión estratégica fuera de los intereses partidistas nacionales o locales.** Es muy importante transmitir a los ciudadanos que los logros en política exterior son consecuencia de largos procesos de cooperación y participación. Independientemente de que los resultados se vean en un momento de la historia, para llegar a ese punto se han debido dar una serie de circunstancias sostenidas en el tiempo.

España ha obtenido un puesto en el Consejo de Seguridad pero, como se ha visto por los datos ofrecidos por el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación, **los argumentos sobre programas e iniciativas presentados son fruto de largos años de cooperación y compromiso con los objetivos de las Naciones Unidas.**

**También hay que reflexionar sobre algunos programas e iniciativas que se presentan porque han sufrido considerables reducciones en los últimos años.** Por ejemplo, España es uno de los países que más ha reducido la Cooperación al Desarrollo (32,7% en 2011 y 49,7% en el 2012). Tampoco está muy en consonancia la línea argumental con la realidad de la reducción de la ayuda a las energías renovables (La partida para desarrollo energético disminuyó un 95% respecto a los PGE de 2011). En cuanto a la Ayuda Humanitaria, según el Instituto sobre Conflictos y Acción Humanitaria (IECAH), se ha reducido un 95% en cuatro años (de 465 millones de euros en 2009 a apenas 20 millones en 2013).

Otro asunto a tener en cuenta como lección aprendida en política exterior es **a contener las críticas partidistas a las iniciativas de los gobiernos del momento**, entre otras razones porque lo que se considera una “ocurrencia” desde el punto de vista sectario puede ser muy útil en el futuro (es el caso de la Alianza de Civilizaciones).

Otra lección a aprender es consecuencia de **la última vez que España estuvo en el Consejo de Seguridad (2002-2003), donde alguna de las decisiones que se tomaron** (como el apoyo a la invasión militar de Irak) **no fueron aceptadas por la**

**mayor parte de la ciudadanía que las consideró no ajustadas a los principios de las Naciones Unidas.**

**En las decisiones que España tome en el Consejo de Seguridad se ha de ser muy prudente y coherente** con la opinión de los españoles que, con independencia del partido al que voten, se han mostrado siempre muy a favor del multilateralismo, el respeto a las leyes internacionales, a la cooperación para el desarrollo, el respeto a los derechos humanos y a la resolución de conflictos por medios pacíficos.

La entrada de España en el Consejo de Seguridad debe significar **un paso adelante para avanzar la defensa de los derechos humanos, el desarrollo sostenible y la reducción de la pobreza y la desigualdad, verdaderos causantes de la inseguridad humana.**

**5 de noviembre de 2014**

[1] Todos los entrecomillados de este apartado son citas textuales de la Carta de las Naciones Unidas. Disponible en <http://www.un.org/es/documents/charter/>

[2] El texto de este apartado es un resumen de lo difundido por el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación. Disponible en: <http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/PoliticaExteriorCooperacion/CSNU2015-2016/Paginas/Presentacion.aspx>

Observatorio Paz, Seguridad y Defensa.

<http://catedrapsyd.unizar.es/observatorio-psyd/el-observatorio-opina.html>